GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280-

Asunción, 23 de Noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado LCO N° 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros la Lic. Blanca Bernal, la Lic. Nilda Burgos Acosta y la Abg. Gladys Rodríguez, ha elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de Noviembre de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280-**

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, al siguiente oferente:

- **EQUIPRO S.A. en los ítems: 1, 2 3, 4, 5 y 6,** primeras mejores ofertas y por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC´s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5277/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, por un monto total de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) en el Rubro 358 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, y con Constancia Plurianual para el ejercicio Fiscal 2024, según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen Nº 111/2023**, de fecha **24 de Noviembre de 2023**, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamentan.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA

...///

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280-

23 de Noviembre de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280.- de acuerdo al siguiente detalle: Oferente:

EMPRESA: EQUIPRO S.A.

RUC: 80053463-8

ITEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODECDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46182001-007	Protección Visual (Antiparras)	Unidad	LIBUS	ARGENTINA	300	44.330	13.299.000
2	46182005-001	Protección Respiratoria Doble Filtro	Unidad	LIBUS	EEUU	300	390.500	117.150.000
3	46182005-003	Pares de filtro para vapores orgánicos	Unidad	LIBUS	EEUU	600	141.500	84.900.000
4	46182005-003	Pares de Pre filtro par polvos	Unidad	LIBUS	EEUU	2.000	36.090	72.180.000
5	46181504-011	Pares de Protección dérmica - Guantes Mediano	Unidad	TOMAS BODERO	ESPAÑA	1.260	16.740	21.092.400
6	46181504-011	Pares de Protección dérmica - Guantes Grande	Unidad	TOMAS BODERO	ESPAÑA	1.260	17.850	22.491.000
							TOTAL	331.112.400

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): 331.112.400 (Guaraníes trescientos treinta y un millones ciento doce mil cuatrocientos)

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la garantía respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 33/2023, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

...///

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280-

23 de Noviembre de 2023

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024-2025.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

DR. JOSE ANTONIO MONTIEL BRITOS
DIRECTOR GENERAL - SENEPA